

LA VOZ DE MEXICO se publica todos los dias excepto los lunes, á las siete de la mañana.

La suscripcion se paga adelantada y vale en esta capital..... \$ 1 00
Fuera de México..... „ 1 50

Se suscribe: en México, administracion de la Sociedad Católica, calle de las Escalerillas núm. 21, Gabinete de lectura de C. Vincourt y N. Budin, 2ª calle de San Francisco núm. 4, Librería de Abadiano Escalerillas núm. 17.

Fuera de México, en las casas de los señores corresponsales de la Sociedad Católica.

AVISOS.—Se reciben para su publicacion en el despacho de la VOZ DE MEXICO, en la AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS, calle de Cadena núm. 24 y en la de M. Gaoza, Portal de Coliseo Viejo.

La Voz de México.

Diario político, religioso, científico y literario de la "Sociedad Católica."

Los repartidores ganaran un 16 por 100 de utilidad, sea llevando los números á domicilio por cuenta de la administracion, y previos los requisitos que esta exige, sea comprando por mayor, para expender por cuenta propia.—Los números sueltos valen medio real.—La redaccion y administracion de la VOZ DE MEXICO se hallan establecidas en la casa N. 21 de la calle de las Escalerillas, donde se contesta sobre todo lo relativo á este periódico.—La administracion advierte á los señores corresponsales que cada dos meses girará por el importe de las suscripciones, y dará sus órdenes para la situacion de los fondos.

A los señores corresponsales se les abona el 15 por 100 de comision y se les dá una suscripcion GRATIS por cada diez que coloquen de nuestro periódico!

NOTICIAS RELIGIOSAS.

NOVIEMBRE.

Circular en Santa Teresa la Nueva.—Primer dia.

Miércoles 15.—San Eugenio y San Matheo obispos.

FASES DE LA LUNA.

Domingo 19. CUARTO CRESCIENTE, á las 2 y 10 minutos de la mañana.

Domingo 26. LUNA, á las 7 y 17 minutos de la noche.

Turno de los jueces del ramo criminal en la Diputacion.

| | DIAS. |
|----------------------------------|---------------|
| Juez 2º Lic. D. Antonio Barreda. | 1 7 13 19 25 |
| Idem 3º „ „ Rafael Morales. | 2 8 14 20 26 |
| Idem 4º „ „ A. Ontiveros. | 3 9 15 21 27 |
| Idem 5º „ „ J. M. Castellanos. | 4 10 16 22 28 |
| Idem 6º „ „ Jesus Gaxiola. | 5 11 17 23 29 |
| Idem 1º „ „ Ignacio Villava. | 6 12 18 24 30 |

EDITORIAL.

LA REVOLUCION.

Lo que se venia anunciando hace algunos dias, se ha realizado al fin.

El Estado de Oaxaca, donde se hacian grandes aprestos bélicos y se aglomeraba toda clase de elementos revolucionarios, se ha sustraído ya á la obediencia del gobierno desconociendo á las autoridades de la Federacion.

La noticia de tan grave suceso, comunicada ántes de ayer á la cámara por el ministro respectivo, ha causado una profunda sensacion. Varios de los concurrentes á las galerías, que siempre toman una parte activa en los asuntos de interés, acogieron la noticia con visibles muestras de satisfaccion.

Hubo un diputado que pretendió hacer la apología del Sr. Juarez, pero fué interrumpido por las toces, y los gritos del público.

A fin de deliberar con calma sobre la situacion, se suspendió la sesion pública para entrar en secreta, pedida por algunos diputados. No será extraño que de un momento á otro se concedan al ejecutivo las facultades extraordinarias que ha solicitado. Quedarán por lo mismo las garantías sin el amparo de la ley y á merced del gobierno y de los sublevados.

Los profetas políticos, que tan enfáticamente afirmaban haber pasado para no volver la época de las revoluciones, y

que era imposible y á todo trastorno público de graves consecuencias, habránse convencido de que en México fallan todos los pronósticos, incluso aquel tan célebre de que la reeleccion era la paz. Desgraciadamente estamos en plena revolucion. ¡Pobre país, condenado siempre á ser la víctima de cuantos se esfuerzan en *hacerlo libre*.

Trabajada de largos años esta desventurada sociedad, por cuantos ha tomado á su cargo el *reformularla*, está ya exangüe y moribunda, y apenas podrá, si acaso, salir con vida de este nuevo tormento á que se la condena.

¿Qué va á ser de la agricultura, de la minería, del comercio? Exhaustas casi todas las fuentes de la riqueza pública, dominando por donde quiera la más horrible miseria é invadiéndonos el desorden y la corrupcion, ¿á dónde vamos á parar? ¡Qué Dios se apiade de este pueblo infeliz y conjure la negra tormenta próxima á desatarse!...

El grande interés de actualidad que tienen todos los documentos relativos á la revolucion, nos obliga á reducir el artículo de fondo para dar cabida al extenso manifiesto del general Diaz. Tal vez hagamos luego los diversos comentarios á que se presta; por ahora nos limitamos á reproducirlo tal como ha visto la luz pública en el *Diario Oficial*. Hélo aquí:

“AL PUEBLO MEXICANO.

“La reeleccion indefinida, forzosa y violenta del ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales.

“En el congreso una mayoría regimientada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la representacion nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta siempre á seguir los impulsos del ejecutivo.

“En la suprema corte de justicia la minoría independiente, que habia salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo de perversion é inmoralidad, es hoy impotente por la falta de dos de sus más dignos representantes y el ingreso de otro llevado allí por la proteccion del ejecutivo. Ninguna garantía ha tenido desde entonces amparo; los jueces y magistrados pandoneros de los tribunales federales son substituidos por agentes sumisos del gobierno, y los intereses más caros del pueblo y los principios de mayor trascendencia quedan á merced de los peores guardianes.

“Varios Estados se hallan privados de sus autoridades legítimas y sometidos á gobiernos impopulares y tiránicos, impuestos por la accion directa del ejecutivo, y sostenidos por las fuerzas federales. Su soberanía, sus leyes y la voluntad de los pueblos han sido sacrificadas al ciego encaprichamiento del poder personal.

“El ejército, gloriosa personificacion de los principios conquistados desde la revolucion de Ayutla hasta la rendicion de México en 1867, que debiera ser atendido y respetado por el gobierno para conservarle la gratitud de los pueblos, ha sido abajado y envilecido obligándolo á servir de instrumento de odiosas violencias contra la libertad del sufragio popular, y haciéndole olvidar las leyes y los usos de la civilizacion cristiana en Mérida, Atécatl, Tampico, Barranca del Diablo, la Ciudadela y tantas otras mantanzas que nos hacen retroceder á la barbarie.

“Las rentas federales pingües, saneadas, como no lo habían sido en ninguna otra época, toda vez que el pueblo sufre los gravámenes decretados durante la guerra, y que no se pagan la deuda nacional ni la extranjera, son más que suficientes para todos los servicios públicos, y deberían haber bastado para el pago de las obligaciones contraídas en la última guerra, así como para fundar el crédito de la nacion cubriendo el rédito de la deuda interior y exterior legítimamente reconocida. A esta hora, reducidas las erogaciones y sistemada la administracion rentística, fácil seria dar cumplimiento al precepto constitucional, librando al comercio de las trabas y dificultades que sufre con los vejatorios impuestos de alcabalas, y alerario de un personal oneroso.

“Pero lejos de esto, la ineptitud de unos, el favoritismo de otros y la corrupcion de todos, han cogado esas ricas fuentes de la pública prosperidad: los impuestos se reagran, las rentas se dispendian, la nacion pierde todo crédito y los favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes. Hace cuatro años que su proccidad pone á prueba nuestro amor á la paz, nuestra sincera adhesion á las instituciones. Los males públicos oxacerbados día por día, produjeron los movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis, Zacatecas y otros Estados; pero la mayoría del gran partido liberal no concedió su simpatía á los impacientes, y sin tenerla por la política de presion y

arbitrariedad del gobierno, quiso esperar con el término del período constitucional del encargado del ejecutivo, la rotacion legal y democrática de los poderes que se prometia obtener en las pasadas elecciones.

“Ante esta fundada esperanza que, por desgracia, ha sido ilusoria, todas las impaciencias se moderaron, todas las aspiraciones fueron aplazadas, y nadie pensó más que olvidar agravios y resentimientos, en restañar las heridas de las anteriores disidencias y en reanudar los lazos de union entre todos los mexicanos. Solo el gobierno y sus agentes, desde las regiones del ejecutivo, en el recinto del Congreso, en la prensa mercenaria y por todos los medios, se opusieron tenaz y caprichosamente á la amnistía que, á su pesar, llegó á decretarse por el concurso de mil circunstancias que supo aprovechar la inteligente y patriótica oposicion parlamentaria del 5º Congreso constitucional. Esa ley que convocaba á todos los mexicanos á tomar parte en la lucha electoral bajo el amparo de la constitucion, debió ser el principio de una época de positiva fraternidad, y cualquiera situacion creada realmente en el terreno del sufragio libre de los pueblos, contaría hoy con el apoyo de vencedores y vencidos.

“Los partidos, que nunca entienden las cosas en el mismo sentido, entran en la liza electoral llenos de fe en el triunfo de sus ideas é intereses, y vencidos en buena lid, conservan la legítima esperanza de contrastar más tarde la obra de su derrota, reclamando las mismas garantías de que gozaran sus adversarios; pero cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituye á la honradez republicana, y cuando la falsificacion usurpa el lugar que corresponde á la verdad, la desigualdad de la lucha, lejos de crear ningun derecho, oncona los ánimos y obliga á los vencidos por tan malas arterias, á rechazar el resultado como ilegal y atentatorio.

“La revolucion de Ayutla, los principios de la reforma y la reconquista de la independencia y de las instituciones nacionales, se perderian para siempre si los destinos de la República hubieran de quedar á merced de una oligarquía tan inhábil como absorbente y antipatriótica. La reeleccion indefinida es un mal de más trascendencia por la perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder, que por la conservacion de las prác-

ticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusion de otras inteligencias é intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados de la administracion pública.

“Pero los sectarios de la reeleccion indefinida prefieren sus aprovechamientos personales á la constitucion, á los principios y á la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelacion al pueblo en una farsa inmoral y corruptora, con mengua de la magestad nacional que se atreven á invocar.

“Han relajado todos los resortes de la administracion buscando cómplices en lugar de funcionarios pandoneros.

“Han derrochado los caudales del pueblo, para pagar á los falsificadores del sufragio.

“Han conculcado la inviolabilidad de la vida humana, convirtiendo en práctica cotidiana asesinatos horribles, hasta el grado de hacer proverbial la funesta frase de *Ley-fuga*.

“Han empapado las manos de sus valientes defensores en la sangre de los vencidos, obligándolos á cambiar las armas del soldado por el hacha del verdugo.

“Han escarnecido los más altos principios de la democracia, han lastimado los más íntimos sentimientos de la humanidad, y se han bafado de los más claros y trascendentales preceptos de la moral.

“Reducido el número de los diputados independientes por haberse negado ilegalmente toda representacion á muchos distritos y aumentado arbitrariamente el de los reeleccionistas con ciudadanos sin mision legal, todavía se abstuvieron de votar 57 representantes en la eleccion de Presidente, y los pueblos la rechazan como ilegal y antidemocrática.

“Requerido en estas circunstancias, instado y exigido por numerosos y acreditados patriotas de todos los Estados, lo mismo de ambas fronteras, que del interior y de ambos litorales, ¿qué debo hacer?

“Durante la revolucion de Ayutla saqué del colegio á tomar las armas por odio al despotismo; en la guerra de reforma combatí por los principios, y en lucha contra la invasion extranjera sostuve la independencia nacional hasta restablecer al gobierno en la capital de la República.

“En el curso de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder, á encargo, ni empleo de nin-

guia clase; pero he contraido tambien graves compromisos para con el país por su libertad é independencia para con mis compañeros de armas, con cuya cooperacion he dado cima á difíciles empresas y para conmigo mismo de no ser indeferente á los males públicos.

"Al llamado del deber mi vida es un tributo que jamas he negado á la patria, en peligro; mi pobre patrimonio debido á la gratitud de mis conciudadanos, medianamente mejorado con mi trabajo personal: cuanto soy y cuanto valgo por mis escasas dotes, todo lo consagro desde este momento á la causa del pueblo. Si el triunfo corona nuestros esfuerzos, volveré á la quietud del hogar doméstico prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del oscuro labrador, á las ostentaciones del poder. Si por el contrario, nuestros adversarios son mas felices, habré cumplido mi último deber para con la República.

"Combatiremos, pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria. "Constitucion de 57 y libertad electoral" será nuestra bandera: "ménos gobierno y más libertad," nuestro programa.

"§ Una convencion de tres representantes por cada Estado, elegidos popularmente, dará el programa de la reconstruccion constitucional, y nombrará un presidente provisional de la República, que por ningun motivo podrá ser el actual depositario de los poderes de la guerra.—Los delegados, que serán patriotas de acreditada honradez, llevarán al seno de la convencion las ideas y aspiraciones de sus respectivos Estados, y sabrán formular con lealtad y sostener con entereza las exigencias verdaderamente nacionales. Solo me permitirá hacer eco á las que se me han señalado como más urgentes; pero sin pretension de acierto ni ánimo de imponerlas como una resolucion preconcebida, y protestando desde ahora, que aceptaré sin resistencia ni reserva alguna, los acuerdos de la convencion.

"§ Que la eleccion de Presidente de la República sea directa personal, y que no pueda ser elegido ningun ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo dia, autoridad ó encargo cuyas funciones se extiendan á todo el territorio nacional.

"§ Que el Congreso de la Union solo pueda ejercer funciones electorales, en asuntos puramente económicos, y en ningun caso para la designacion de los altos funcionarios públicos.

"§ Que el nombramiento de los secretarios del despacho y de cualquier empleado ó funcionario que disfrute por sueldo ó emolumentos más de tres mil pesos anuales, se someta á la aprobacion de la cámara.

"§ Que la Union garantice á los ayuntamientos derechos y recursos propios como elementos indispensables para su libertad é independencia.

"§ Que se garantice á todos los habitantes de la República el juicio por jurados populares que declaren y califiquen la culpabilidad de los acusados; de

manera que á los funcionarios judiciales solo se les conceda la facultad de aplicar la pena que designen las leyes preexistentes.

"§ Que se prohiban los odiosos impuestos de alcabala y se reforme la ordenanza de aduanas marítimas y fronteras, conforme á los preceptos constitucionales y á las diversas necesidades de nuestras costas y fronteras.

"§ La convension tomará en cuenta estos asuntos y promoverá todo lo que conduzca al restablecimiento de los principios, al arraigo de las instituciones y al comun bienestar de los habitantes de la República.

"No convoco ambiciones bastardas ni quiero avivar los profundos rencoros sembrados por las demasías de la administracion. La insurreccion nacional que ha de devolver su imperio á las leyes y á la moral ultrajadas, tiene que inspirarse de nobles y patrióticos sentimientos de dignidad y justicia.

"Los amantes de la constitucion y de la libertad electoral son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera, Gomez Farías y Ocampo para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio popular.

"Que los patriotas, los sinceros constitucionalistas los hombres del deber presenten su concurso á la causa de la libertad electoral, y el país salvará sus mas caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector el depósito de su confianza en los periodos legales, y la observancia estricta de la constitucion será verdadera garantía de paz. Que ningun ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolucion.—Porfirio Diaz.

"La Noria, Noviembre de 1871."

CRONICA PARLAMENTARIA.

Sesion del dia 13 de Noviembre de 1871.

Presidencia del C. Sanchez Azcona.

A las dos y media de la tarde siguió la sesion permanente.

El ciudadano presidente anunció que continuaba la discusion sobre facultades extraordinarias.

Hicieron uso de la palabra en contra del dictamen, el C. Menocal, y en pro el C. Islas Gabriel María.

Se presentó el ciudadano ministro de Gobernacion á informar sobre los últimos sucesos ocurridos en Oaxaca.

Leyó el manifiesto dado por el general Diaz, y un parte telegráfico en que se participa al gobierno que la legislatura de aquel Estado ha decretado reanudar su soberanía.

Se suspendió la sesion pública para entrar en secreta, pedida por algunos ciudadanos diputados.

Rafael Lozada.

Noticias de la Revolucion.

PUEBLA.—Son del *Radical* las siguientes noticias:

"Ha sido confirmado el pronunciamiento de los distritos de Chiautla, Tepeji, Acatlán, Atlixco y Matamoros en contra de la administracion Romero Vargas, pero como ha hecho pacto de sostenerla el Sr. Juarez, en la madrugada de ayer han salido rumbo á Chiautla cosa de 300 infantes de la Federacion y 100 caballos que con la fuerza de seguridad de los distritos de Cholula, la capital y Huejotzingo pudo reunir el Estado. Respecto á Acatlán y Tepeji nada se dispone porque se suponen apoyados por fuerzas de Oaxaca."

UN DOCUMENTO CURIOSO.—Epifanio Portillo, jefe de la seccion de su nombre, fué balido por el comandante de la seguridad pública de Matamoros, Estado de Morelos: entre otras cosas que abandonó se lo recogió el siguiente curioso documento, que remite al ministerio de la guerra el C. gobernador Leyva:

"Estado libre y soberano de Morelos.—Secretaría general de gobierno.—Jefatura política de Jonacatepec.—Ejército constitucional.—Division Diaz.—Brigada Mirafuentes.—Seccion Portillo.—En virtud de las amplias facultades que este cuartel general me concede, y atendiendo á los buenos servicios que vd. ha prestado á la causa, le concedo el despacho de comandante de caballería, sirviéndole esto de patente intertanto el gobierno se establece para que este disponga de vd. lo que fuere conveniente.

"P. L. Constitucion de 57 y Porfirio Diaz.—Dado en el Estado de Morelos, á 20 de Octubre de 1871. E. Portillo.

INSTRUCCIONES.

"1ª Queda vd. facultado para dar empleos desde cabo hasta capitán.

"2ª Queda vd. facultado para organizar fuerzas de las dos armas hasta donde le sea posible, pegándose á los artículos de la ordenanza militar.

"3ª Queda vd. facultado para exigir prestamos forzosos, requisitar caballos y toda clase de pertrechos de guerra á personas acomodadas, dando á estos sus respectivos recibos.

"4ª Espero de su buena conducta de vd. tratará con mucha consideracion á los pobres que es el verdadero pueblo; y los pueblos que se manejen mal contra la causa que defendemos procederá vd. contra ellos, arreglado á la guerra y estado que guarda nuestra causa.

"5ª Puedo vd. merodear por donde le sea conveniente ó lo halle justo con la fuerza de su mando dándole cuenta de todo lo prevenido para así elevarlo yo al cuartel general.—E. Portillo.—Ciudadano comandante de caballería. D. Félix Cortés.—Presente."

"Es copia de la original que certifico. Noviembre 8 de 1871.—Felipe S. Rivera, secretario.

"Es copia que certifico. Cuernavaca, Noviembre 10 de 1871.—J. J. Jimenez, oficial mayor."

DURANGO.—El gobierno ha recibido

antier tarde la noticia de la ocupacion de la capital de Durango. Decíase igualmente que era necesario reforzar la de Zacatecas.

OAXACA.—La legislatura ha declarado que el Estado del mismo nombre, asume su soberanía. En vista de esta declaracion, los empleados del gobierno federal han abandonado la capital del Estado rebelde. Dos pronunciamientos más, aunque insignificantes, dice ayer un colega, acaban de tener lugar. Uno por Tito Flores en San Andrés Timilpan y otro por Francisco Ortega en San Francisco Soyaniquilpan.

NUEVO-LEON.—El *Boletín Oficial* que ha sustituido al periódico oficial del Estado publica en sus primeros números la disposicion que acordó el congreso del Estado mismo, y la comunicacion del gobernador jefe de la revolucion, el general D. Gerónimo Treviño, en que se manifiesta, como observa el *Correo del Comercio*, el desacuerdo de la legislatura y del jefe del ejecutivo. Hé aquí los documentos:

"República mexicana.—Congreso del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—El soberano congreso, en sesion ordinaria de hoy y con dispensa de trámites, aprobó la siguiente proposicion:

"Única. Pidanso al ejecutivo explicaciones del motivo y fines que tienen los actos públicos verificados ayer, y que parecen no ser conformes al orden constitucional, en la inteligencia de que el congreso estará en sesion permanente hasta que reciba las explicaciones pedidas.

"Y tenemos el honor de trascribirlo á vd. para su conocimiento y fines indicados.

"Patria, constitucion y reforma. Monterey, 28 de Setiembre de 1871.—Julio Olvera, diputado secretario.—Hermenegildo Dávila, diputado secretario.—C. gobernador del Estado.—Presente."

"Gobierno del Estado de Nuevo-Leon.—He tenido el honor de recibir la comunicacion de vds. de esta misma fecha, en que insertan el acuerdo del soberano congreso tenido hoy, pidiendo al ejecutivo explicaciones sobre el motivo y fines que tuviera para obrar el dia de ayer contra los empleados de la Federacion; y en contestacion paso á manifestar á esa H. legislatura, las explicaciones que desean.

Público es, que la nacion entera no pudiendo tolerar ya la tiranía del jefe del poder federal de la nacion, y los mil abusos incalificables cometidos por el mismo poder federal de la nacion en contra de las libertades que la República ha conseguido con mil sacrificios, ha luchado y lucha aún por restablecer el reinado de la ley, y conseguir que los derechos consignados en nuestra carta fundamental sean una realidad. Pero D. Benito Juarez, empeñado en perpetuarse en el poder, contra la voluntad de la nacion, no ha omitido medio, ni hay abuso de poder que no haya empleado para coartar primero la libertad en la última eleccion, y para falsear despues el voto libre de los pueblos.

Un gran número de Estados lo reco-

nocen así, y no pudiendo tolerar tanta tiranía en el poder federal, sus gobernadores y sus autoridades han formado una liga fuerte, compacta, que tiene por objeto devolver á la nacion la libertad y los derechos que con la fuerza usurpa D. Benito Juarez.

Circunstancias especiales en ese Estado, me han hecho comenzar ayer es actos contra los empleados de la Federacion, porque á no hacerlo así, las cosas habrian tomado un aspecto no muy conveniente á la paz y al orden que ante todas las cosas quiere este gobierno que conserven en los pueblos del Estado.

Está el ejecutivo dispuesto, y para el se funda en la opinion de los pueblos, secundar ese movimiento que regenera al país, y restablecerá en él la libertad que ántes me he referido.

Nuevo-Leon, que siempre ha ido á la vanguardia en las luchas por la honra libertad nacionales, no solo no puede ser indiferente, ahora que se trata nada más que de esta misma libertad, porque siempre ha sido tan celoso. Lo comprendo así el gobierno, y de su deber ha creído, de acuerdo con los otros Estados, iniciar desde ayer un movimiento que en muy breve tiempo y no con grandes sacrificios, devolverá á la nacion á la legalidad de que la ha separado el Sr. Juarez.

Repito el gobierno á esa H. legislatura que procurará alejar de los pueblos de Estado, toda clase de trastorno, pues solamente se trata de que auxilie al país entero para sacudir la tiranía del actual jefe de la Federacion.

El soberano congreso, con vista de lo expuesto, subrá con su sabiduría y justificacion, determinar lo que mejor le convenga.

Independencia y libertad. Monterey, Setiembre 28 de 1871.—Gerónimo Treviño.—Ciudadanos secretarios del soberano congreso del Estado.—Presentes.

(Correo del Comercio.)

GACETILLA.

PATZCUARO.—Reproducimos con satisfaccion el siguiente documento:

"Sociedad Católica de Pátzcuaro.—En los últimos dias del mes que hoy termina se han verificado los exámenes públicos en el Colegio de Santa Catarina Mártir de esta ciudad, como verá vd. por las casillas que tengo el honor de acompañar.

"La presencia del dignísimo Prelado de esta Metrópoli; la instruccion y aprovechamiento que manifestaron los alumnos en los diversos ramos que fueron materia de estos exámenes, así como el acierto en la eleccion de los señores sinodales, todo contribuyó en esta vez á dar un realce notable á tales actos.

"En la noche del domingo 29, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Arciga y ante una numerosa concurrencia de personas de ambos sexos, tuvo lugar el acto solemne de la distribucion de premios para los jóvenes que más se distinguieron por su aplicacion.

"La sociedad que tengo el honor de presidir, que ha podido observar de cer-

ca el celoso empeño con que los dignos profesores que dirigen el Establecimiento procuran el bien de la juventud proporcionándole una esmerada educación y una sólida instrucción fundada en los sólidos principios que encierran la doctrina católica, no puede ménos que congratularse por los adelantos que ha hecho esta misma juventud en el presente año escolar, adelantos que constituyen una halagüeña esperanza para el porvenir de nuestra desgraciada patria, y se complace por lo mismo en hacer pública manifestación de la estima en que tiene aquellos trabajos, dando conocimiento de ello á nuestros dignos hermanos de esa sociedad.

"Dios nuestro señor guarde á V. muchos años.

"Pátzcuaro, Octubre 31 de 1871.—*Estanislao Acha*.—Sr. Secretario de la Sociedad Católica.—Morelia."

NUEVA LINEA TELEGRAFICA.—El domingo quedó establecida entre Jalapa y Coatepec. Se han dirigido ya los primeros mensajes á esta capital.

EN "CIFRAS."—Así como se cuenta hoy el ejército, según leemos en el *Diario Oficial*, pues aunque se ha dicho que llega á 23,000 hombres, es solo *en cifra*, porque las enfermedades y otras causas mantienen el contingente en 14, 15, 16 ó 17 hombres.

SUICIDIO.—Según el *Federalista*, el general D. Porfirio Díaz, que ha tonido la debilidad de ceder á la presión de sus pérfidos y ambiciosos consejeros; pasando el Rubicon, se ha suicidado políticamente. ¡Cuántos suicidios vamos á ver en esta época! Efectos todos, por supuesto, de las malas compañías.

LOS PALCOS DEL CONGRESO.—Uno hay destinado para las señoras y otro para los periodistas; pero ninguno sirve á su objeto. El primero es invadido por los concurrentes á las galerías, y el segundo está casi ocupado con la morsa de los taquígrafos. La comisión de policía de la cámara debe remediar el mal; y nos parece que sería conveniente mandar un boleto de entrada á la redacción de cada periódico para que sirviera de contraseña; pues no es fácil que sean conocidos todos y cada uno de los escritores públicos.

TERRENOS.—Han sido denunciados por D. Manuel A. Campuzano dos terrenos del Ayuntamiento: uno está en el callejón del Estanquillo y otro en el de las Papitas.

JUNTA.—Debe verificarse hoy, á las once de la mañana, en el Juzgado 6º, la de los acreedores del fallido D. José Margarito Vázquez.

INCENDIO.—Lo hubo el domingo, según afirma un cologo, en las iglesias de San Pedro y San Pablo, pero logró cortarse oportunamente merced al auxilio eficaz de la policía.

PROEZAS DE LOS BANDIDOS.—Con este título refiere el *Trait d'Union* que el domingo estuvo á punto de verificarse una espantosa catástrofe, en la línea del ferrocarril de México á Puebla. Los malhechores habían desclavado siete rieles entre Irolo y Apizaco, muy cerca de una barranca, de manera que des-

carrilándose el tren hubiera caído en ella. Por fortuna los guarda-caminos observaron á tiempo el estado de los rieles, y pudieron evitar aquella horrible catástrofe.

LOTERIA DE LA PURISIMA.—El premio mayor de 8,000 pesos del último sorteo, ha tocado á diez familias pobres de la capital. Entre las personas favorecidas por la suerte, hay dos ancianas que carecían de todo recurso.

JALISCO.—"El Sr. Lic. D. Félix Barrón, dice la *Civilización*, ha rehusado recibir y no ha recibido sus sueldos de insaculado y diputado, en razón de que no ha desempeñado dichos cargos."

"Esta conducta hace honor al Sr. Barrón y merece ser imitada."

MUJERES BARBADAS.—Ayer cerca de medio día, vimos conducir á la Diputación á dos entes raros, cuyo vestido indicaba que pertenecían al bello sexo, no obstante la fealdad que se asomaba en ellos por ojos, bocas, y narices. (En plural, con licencia del *Federalista*.)

Su cara, por el contrario, revelaba que teníanos á la vista una donosa pareja del sexo feo, pues la barba no había sido parte á ocultarse tanto como lo hubieran querido aquellos industriales, que de tales nos atrevimos á calificarlos. He aquí una prueba, exclamamos, de que *el hábito no hace al monje*, y de que *á río revuelto, ganancia de pescadores*. Y aunque no sabemos en qué mares ó ríos pensaban echar el anzuelo, estamos ciertos de que de echar el anzuelo se trataba. La policía en esta vez anduvo lista, y echó el suyo no á pescados, sino á pescadores ó pecadores, que, perdónesenos el juicio temerario, deben haberlo sido.

Una multitud rebotando hilaridad seguía á las barbadas; y oímos que una mujer verdadera, en carne y hueso, se lamentaba del abuso y profanación que se hacía de vestidos que solo cuadra á las caras lisas, mondadas y lirondas.

LA MODA ELEGANTE.—Hemos recibido las cuatro últimas entregas de este periódico ilustrado. Cada día aumenta su interés, pues aparte de lo mucho útil para las damas, que contiene, abunda en artículos agradables, poesías y otras amenidades. Trae un hermoso grabado de la actual reina de España, de bastante mérito artístico. Los figurines están vestidos con gusto y una elegancia sencilla. Los iluminados no solo pueden servir de guía á las que tratan de vestirse y de ataviarse conforme á la novísima moda, sino que además, por lo esmeradamente bien hechos, se prestan á la admiración del arte.

UNA NUEVA LINEA DE VAPORES.—Una casa respetable de armadores de Burdeos, los Sres. J. y J. Prom y compañía, han mandado construir un magnífico vapor que destinan á la carretera de Tampico.

El nuevo paquete se llama *El Tamisi*, lo manda el capitán A. Gombaud, está ya en camino para nuestras aguas, y llegará á mediados de este mes al puerto de su destino.

Es de hierro, su capacidad de 7 á 800 toneladas; su máquina de hélice con una fuerza de 160 caballos; está provisto de

los mástiles que tienen generalmente las barcas de vela y ofrece en un amplio y confortable camarote todas las comodidades que pueden apetecer los pasajeros.

Los Sres. Prom se proponen construir uno ó dos vapores más para establecer un servicio regular entre Burdeos y Tampico.

El comercio de este último puerto se dispone á celebrar con júbilo la inauguración de esta nueva línea que va á prestar grandes servicios á las plazas mercantiles de Tamaulipas, Querétaro y San Luis Potosí. Los comerciantes de estos puntos podrán recibir en lo adelante sus efectos con prontitud, hacer directamente sus remisiones de caudales y regularizar sus operaciones, sin sufrir los inconvenientes y retardos que ofrecen los paquetes ingleses con sus escalas sucesivas en Veracruz, la Habana y San Tomes: podrán así mismo llenar con la mayor brevedad las órdenes de sus correspondientes, cuando hayan de hacerles remisiones de numerario ó efectos del país.

Los fletes serán más módicos que los que cobra la mala inglesa y serán doblemente ventajosos por la economía de tiempo que se conseguirá desde luego, pues al comercio es al que se puede aplicar mejor que á ningún otro ramo, el conocido adagio: *times is money*.

Los señores A. Labourdette y compañía son los consignatarios en Tampico del vapor *Tamasi*.

Los Sros. Prom, de Burdeos, han residido durante muchos años en Tampico, no se olvidan del país en que recibieron una franca y fraternal hospitalidad y han hermanado en esta empresa sus simpatías con sus intereses mercantiles, lo cual á veces no se excluye.

Deseamos á la nueva línea un mar siempre propicio y bonancible, muchos pasajeros y gran movimiento de mercancías, metales y materias preciosas.—[*Cop.*]

UN OCTUPEDO.—Un periódico de la Habana trae la siguiente noticia:

"**TODOS LOS DIAS.**"—Por medio del correspondiente anuncio, que puede verse en otro lugar, se pone en conocimiento de los aficionados á curiosidades, que en la calle del Prado, número 120, frente al parque de Colón, se continúa exhibiendo todos los días el caballo de ocho patas de que anteriormente hemos hecho mención.

"Llamamos nuevamente la atención sobre el referido fenómeno, porque creemos que entre las personas que formaron el proyecto de ir á verlo antes que las nubes empezaran con la importinente música de aguaceros con que nos obsequian todos los días, y no lo han hecho, pueden haberse olvidado ya, tan continuadas han sido las lluvias, de que existe el referido "octúpodo."

LOTERIA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE.—á favor de los Niños de la Cuna de esta capital.

"Francisco Higuera, director de este Establecimiento, pone en conocimiento del público que el Supremo Gobierno, en atención al informe que se le dió de la falta de recursos para cubrir los gastos del mencionado Establecimiento, ha te-

nido á bien concederle su permiso para continuar con dicha lotería, celebrando dos sorteos semanales, cuyos productos serán aplicados en su totalidad al sostenimiento de cerca de trescientos niños, que careciendo de todo recurso se encuentran en esta casa.

Espero que el público, con el consumo de los billetes, cooperará á una obra tan benéfica como la que va expresada; pues si al que compre el billete no le favoreciere la suerte con algún premio, lo que empleado no será perdido, puesto que habrá hecho el bien de cooperar á las necesidades de tantos seres desgraciados, que por todos títulos son acreedores á cualquiera clase de beneficio.

El número de bolas que jugarán en cada sorteo, será del 1 al 6,000 al precio de 12½ centavos el billete, dividido en medios, billetes, y los premios los que á continuación se expresan:

| | |
|------------------|--------|
| 1 de \$ 200..... | \$ 200 |
| 1 de ,, 40..... | 40 |
| 1 de ,, 20..... | 20 |
| 1 de ,, 10..... | 10 |
| 50 de ,, 2..... | 100 |
| 80 de ,, 1..... | 80 |

134 premios. \$ 450

La Colecturía está á cargo de D. Ramón Ovea en la calle del Seminario, bajos del núm. 3, á donde pueden ocurrir los compradores de billetes.

La dirección de la lotería está situada en la calle del Puente de la Leña, letra A, junto al núm. 2 en donde se harán los sorteos y se pagarán los premios con toda exactitud. El primer sorteo se celebrará el 20 del presente á las cuatro de la tarde.—México, Noviembre 11 de 1871."

JURADO.—El que debía reunirse hoy, según anunciamos, para conocer en la causa de D. Delfín Sanchez, no se instalará sino hasta mañana, por haberse excusado siete de las nueve personas que debían formarlo.

Los abogados que llevarán la voz por el juez ofendido, son los señores D. Manuel M. de Zamacoa, D. Joaquín Aleal de y D. Manuel O de Montellano.

TELEGRAMAS DEL PAQUETE FRANCOES.

Roma 20 de Octubre.—Un cónclave solemnemente de cardenales ha tenido lugar en el Vaticano. La cuestión sometida á la asamblea ha sido la de la conducta que conviene observar al Gefe Supremo de la Iglesia, "en presencia de las pretensiones del rey de Italia, de gobernar la ciudad y el dominio de la Santa Sede. Los cardenales han aconsejado á Su Santidad, que deje la ciudad de Roma, á fin de conservar su independencia espiritual." El Papa ha acogido con agrado este consejo y se le cree casi decidido á partir de Roma, luego que el parlamento italiano se haya convocado dentro de los límites de la jurisdicción pontificia.

Berlin 20 de Octubre.—Un prelado de la Iglesia Católica Romana, debidamente acreditado como emisario especial del Papa Pio IX, acaba de llegar á esta ciu-

dad, y admitido cerca del emperador Guillermo, lo ha declarado tener comisión de Su Santidad de informarse si el emperador juzgaria conveniente que el próximo cónclave de la Iglesia celebrase sus sesiones fuera de Roma, por ejemplo, en una ciudad de Francia. El emperador no ha querido dar su opinión personal sobre esta consulta y ha enviado al emisario con Bismark, del cual no ha podido sacar mas que palabras evasivas. El prelado se dispone á volver á Roma llevando una carta autógrafa del emperador Guillermo, expresando su simpatía personal por el Papa en las dificultades actuales.

Redactor responsable, en turno.

AGUSTIN T. MARTINEZ.

AVISOS.

JUZGADO 5º DE LO CIVIL.

En junta celebrada el día once del corriente á consecuencia de la cesión de bienes hecha por los señores Lory y Saget á favor de sus acreedores, admitida que fué, se nombró síndico al Lic. D. Luis Mendez, á quien se le dieron facultades: "1º para arreglar con el propietario del Molino del O'ivar, la rescisión del contrato de arrendamiento; 2º para ceder los derechos de este contrato y para subarrendar; 3º para evaguar la maquinaria, aperos y demas cosas pertenecientes al concurso, en almoneda ó fuera de ella, previo avalúo, pero con la limitación de que las ventas que haga no sean en ménos de las dos terceras parte de dicho avalúo; 4º para que en caso de que no pueda obtener la rescisión del contrato de arrendamiento ni que lo recibiera el fiador de rentas, ni la cesión ni el subarrendamiento del Molino; lo haga producir por cuenta del concurso; 5º para transjir todas las cuestiones que en litigio ó fuera de él tenga el concurso; y 6º para dar poder para las cobranzas y pleitos." Teniendo además todas las facultades que le conceden las leyes.

Además se acordó, y el Sr. juez mandó: que los acreedores presenten al síndico, que vive en la calle del Hospicio de San Nicolás número 4, los justificantes de sus créditos, en el término de ocho días contados desde la fecha de la junta; en la inteligencia de que los que no los presenten, se entenderá que están conformes con la presentación del demandador común, tanto respecto de la cantidad de los créditos como de su clase: que el síndico forme la liquidación de los créditos y su graduación, que someterá á la deliberación de la junta general de acreedores, en el término de quince días, contados también desde la fecha de la junta; que los acreedores que no estuvieren conformes con la liquidación ó graduación, harán sus observaciones por escrito en el término de quince días contados desde el día de la junta; en que se dá cuenta con las dichas liquidación y graduación.

Los que no las presenten se entenderá que renuncian su derecho de hacerlo; y por último, que pasado dichos quince días, el juez pronunciará su sentencia, sobre la liquidación y graduación.

México, Noviembre 13 de 1871—*Manuel Orihuela*, escribano público,

344—3a—1

El C. juez 2º de lo civil ha mandado por auto de 8 del corriente, se señale de nuevo para la almoneda con pública subasta de la casa número 2 del Puente de los Misteros, Plazuela de Mixcalco, valuada en la cantidad de \$2,435 95 centavos, las diez de la mañana del 18 del corriente.

Lo que hago saber al público por el presente para que la persona que quiera hacer postura lo verifique el día y hora señalados. México, Noviembre 13 de 1871.—*José Vicente Piña*

345—3a—1

El Monitor Republicano

Diario de Política, Artes, Industria, Comercio, Modas, Literatura, Teatros, Variedades, Anuncios, etc.

CONDICIONES.—El Monitor Republicano se publica todos los dias, excepto los domingos, a las siete de la mañana...

MEXICO.—Jueves 16 de Noviembre de 1871

SANTORAL RELIGIOSO.

San Fidencio y san Edmundo obs., y santa Gertrudis virg.

JUZGADOS DE TURNO.

Hoy.—Juez 5º, C. Castellanos. Mañana.—Juez 6º C. Gaxiola.

CONDICIONES.—Los correspondientes responden del importe de las suscripciones. La correspondencia que se dirija al editor del Monitor vendrá franca de portes...

Boletín del MONITOR.

OPINIONES.—EL PLAN DE LA NORIA.—LA PRENSA CALLE.—LAS FACULTADES.—EL DICTAMEN MODIFICADO.—UN REMITIDO.—LAS ESCUELAS MUNICIPALES.—EL SR. D. M. CONTRERAS.—UNA SENTENCIA.—EL TRIBUNAL DE VAGOS.—INVITACION A LA PRENSA.

El manifiesto del general Diaz ha puesto en alarma á los partidos, opositoristas; los letrados dicen que no se esperaba una cosa así del patriotismo y de la inteligencia de Porfirio; los porfiristas callan y se rien para su coelo; pero no dicen nada; evaden contestaciones, y en resumidas cuentas nada dicen.

Algunos dicen que es apócrifo, y en fin, tal pareciera una bomba que ha caído dejando á todos sumidos en el asombro y en la confusión. En los discursos de la Cámara, es el tema general; á él se recurre para hacer comparaciones; de él se parte para sentar ciertas opiniones; los diputados letrados no le hacen muy buena cara; los juristas le llaman hasta sacrilegio; los porfiristas nada, nada dicen.

Las comisiones encargadas de dictaminar, han creído necesario modificar su dictamen y sujetar á la deliberación de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1º Se declaran vigentes, hasta un mes despues de la próxima reunion del Congreso, las fracciones 1ª, 3ª y 4ª del art. 1º, y los arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 13º, 14º y 15º de la ley de 17 de Enero de 1870, sobre facultades extraordinarias, y se modifica su art. 8º en los términos siguientes: "Desde el momento en que un militar empieza á obrar con las armas en la mano, rebeldándose contra las autoridades constituidas, ó cuando un paisano, obrando del mismo modo, comete exacciones ó violencias contra las personas, el delito deja de ser meramente político, y entra en la esfera común."

Art. 2º El jefe militar de una sedición á mano armada, y los militares en servicio activo, de sargento arriba, que se pasen al enemigo, serán juzgados con arreglo á los procedimientos del art. 10º de la citada ley de 17 de Enero de 1870: del mismo modo se juzgará á los militares que no estén en servicio, y á los paisanos que hubicado hecho armas contra el gobierno, reincidam en el mismo delito; por lo tanto, se declara vigente la ley de

6 de Diciembre de 1856, quedando derogados sus artículos 6 y 51, y la excepción que establece el art. 5º

Art. 3º Se autoriza al ejecutivo para dictar en el ramo de guerra todas las disposiciones necesarias para el restablecimiento y conservación de la paz pública, é igualmente se le autoriza en el ramo de hacienda, para que con el mismo objeto arbitre recursos, pudiendo imponer contribuciones y hacer los gastos necesarios, bajo el concepto de que los Estados, Distrito y Territorio, reporten con igualdad relativa los gravámenes que se decreten, y en el de que los pagos que se hagan al gobierno, por derechos procedentes de leyes dictadas hasta hoy, se verificarán en las mismas especies que estas determinan.

Art. 4º El ejecutivo dará cuenta del uso que haya hecho de estas facultades, en el período de sesiones inmediato al término señalado en el art. 1º

Sala de comisiones del Congreso de la Union. México, Noviembre 13 de 1871.—Juan José Baz.—Gabriel María Islas.—Alfredo Chavero.—R. G. Puez.—Enriquez.—Prisciliano María Diaz Gonzalez.

Poco avanzan las noticias de la revolución: los cuerpos beligerantes se miran, se observan y preparan la batalla. Ignórase aún la decisión que el gobierno tomará; despues de la insurrección de Oaxaca, nada se trasluce; misterio y mas misterio. Hay quien diga que se esperan las facultades para obrar, y que mientras tanto, el gobierno no está mas que á la expectativa; pero el hecho es, que multitud de partidas circulan por el país, y que la guerra civil ha principiado. Se pondera el estado bélico de Oaxaca, sus ejércitos disciplinados, su numerosa artillería; el gobierno por su parte cuenta con muy buenos elementos, con ejércitos dobles ó triples de los que sostienen á la revolución, y esto nos hace ver con amargura que la guerra va á cortar muchas vidas, que mucho llanto va á proveer.

El Sr. D. M. Contreras se ha servido contestarnos en un remitido al Federalista, un artículo que con sus puntas de humorístico tiende á probarnos que los exámenes de las escuelas municipales no se hacen con rapidez. Para esto dice que nosotros tomamos con mucho empeño las dimensiones de las botas de las señoras, y disertamos sobre el puff.

Estraño modo de discutir del señor inspector. Juvenal espía los pliegues de un roló; ¿á qué viene esto, cuando se trata de probar si las comisiones examinadoras han cumplido con su deber? ¿Es un sarrosomo?

Bien, lo tomamos como tal, afirmando que es cierto que Juvenal los domingos estudia el puff y el roló, mira las botas y charla sandeces con sus lectoras; el lúmen las sandeces son de otro género: ya hemos dicho que somos muy insignificantes; esto no quita que despues del puff pasemos á las escuelas, y para conocer que son rápidos los exámenes, no se necesita mucho ingenuo.

El Sr. Contreras dice que nos ha remitido artículos, que nos ha hecho invitaciones. El señor inspector nos permitirá que le digamos que ha padecido una equivocación. Jamás hemos visto una sola letra suya, ni hemos escuchado un recado de su parte.

En resumidas cuentas, el Sr. Contreras, á quien no tenemos el honor de conocer, á quien nunca hemos hecho mal, ha querido zaherirnos para probar que los exámenes se hacen bien; pero desgraciadamente para él, se estravió con los puff, y no nos prueba ni dilucida la cuestión que debatimos. Mucho sentimos que el apreciable Sr. Contreras haya estado tan violento para tratar una cuestión

que necesita calma. No queremos estraviar nuestro juicio; pero tal nos parece que los tres días de exámenes solo tocaron á la escuela del Sr. Aranda, que según dicen enseña griego, taquigrafía, inglés y varios ramos ajenos de la instrucción primaria. En las demas, sospechamos que no hubo tal empeño; la causa la ignoramos, y solo se nos dice que los exámenes terminaron á las diez; pero omitiéndonse la hora en que principiaron.

Nos habla el Sr. Contreras de algunos ciudadanos diputados que han examinado, y como estos tienen que acudir á las sesiones, es claro que no pueden haberse dedicado mucho tiempo á su laudable tarea. Nos asegura el señor inspector que se pronuncian discursos, tiempo que hay que quitar del que debería emplearse en examinar; toda vez que urge concluir, para introducir reformas y preparar los premios.

Para concluir, aseguramos al Sr. Contreras que en este asunto hacemos abstracción del individuo para considerar al inspector, y por lo mismo extrañamos que él mezcle el puff á una cuestión tan diferente. Nosotros jamás nos permitiremos ninguna alusión á su persona, por lo mismo que nos mereca respeto y consideración, y le repetimos, que no hemos recibido nunca ni artículos suyos ni invitaciones, que ciertamente nos hubieran honrado y habríamos aceptado de la mejor voluntad.

Con mucha sorpresa hemos visto en el Distrito Federal una sentencia del juez Canillzo, donde se dice que el tribunal de vagos norma sus procedimientos á los preceptos constitucionales. El Sr. Canillzo, olvida que la Constitución tiene un artículo 13, donde dice que en la República mexicana, nadie puede ser juzgado, por leyes privativas ni por tribunales especiales. ¿Cómo puede un tribunal normar sus procedimientos á los principios constitucionales, cuando su misma existencia está espresamente proserita por la Constitución? Si el mismo tribunal es anti-constitucional, ¿cómo es que sus procedimientos son constitucionales.

Esto dicho por un juez de distrito es muy grave, debía pensarse mas la redacción de esa sentencia que viene á sancionar un abuso inculicable del gobierno, una institución tan tiránica, tan absurda, tan horrible como es el tribunal de vagos.

Esta repugnante inquisición, es ilegal, ¿cómo pues, puede ser legal ninguno de sus actos?

A propósito del tribunal de vagos, mucho hemos extrañado que nuestros colegas desprecien la voz de los artesanos, que en el Socialista piden á la prensa su ayuda para trabajar por la proscripción de ese horrible tribunal. Nosotros suplicamos á nuestros compañeros no olviden á la desdichada clase obrera.

SECCION EDITORIAL.

DOCTRINAS Y PRINCIPIOS LIBERALES.

Los dias porque atravesamos van teniendo progresivamente un carácter siniestro, y para los demócratas como nosotros, son ya de profunda amargura, porque vemos que por parte del gobierno, como por parte de la rebelión, se ataca nuestro sistema, á pesar de que con frecuencia hemos hecho la exposición de los principios ventajosos que sobre cualquiera otro tiene. La primera, proclama un absoluto

sin trabas ni límites, porque ni menciona la subsistencia de los tres poderes del republicanismo, sino solo habla del personaje que ha de dirigir el ejercicio del sable con que se ha de sostener el despotismo y al jefe autor del pronunciamiento; y el segundo solicita una dictadura que aunque templada, no ha de ser de menos fuertes consecuencias, porque en uno y otro caso, de bulto y prominente se presenta el mal gravísimo de contribuciones de sangre y de dinero, que trae consigo la leva y el saqueo, que ya se verifican por la arbitrariedad ó á nombre de la ley, siempre por una y otra desastrosas en demasia, cualquiera que sea el que las practique.

demostrado está hasta la evidencia, que la violación de las leyes de los Estados y de los municipios, son las que mas afectan el federalismo, y así debieron conocerlo unos y otros de los que las ponen en conflicto, para abstenerse de hacerlo, porque el federalismo, segun lo ha manifestado el ilustre Castelar, es esencialismo á la libertad y organismo de la soberanía popular. Así como la personalidad humana es autónoma y el individuo tiene derecho á que esta autonomía sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio, provincia ó Estado particular, nación ó Estado general; y mientras la ley no sea la encarnación de estas entidades sociales, el reconocimiento de estas autonomías, la ley no responderá á los principios mas sencillos y primordiales de justicia. Así como aquello que es individual en la vida, debe ser dirigido y gobernado por el individuo; todo aquello que es local en la sociedad, debe ser dirigido por el municipio; todo aquello que es general de una region, por la provincia; todo aquello que es universal, por el Estado; repitiéndose en estos organismos el poder público en sus manifestaciones de legislativo, ejecutivo y judicial, elegido en cada uno de sus grados por todo el pueblo y ante todo el pueblo responsable.

Ya verán los que luchan aunque de diversa manera, cuán duro es el golpe que preparan á la forma de gobierno que nos rige, y cuánta la descomposición que ha de tener para volver á recobrar la forma que hoy tiene, aunque imperfecta todavía. El párrafo que antecede es una señalada muestra del carácter plástico que distingue el génio del autor, y parece que escribiría para nosotros la enseñanza saludable que contiene.

Antes que todo artista, dice un colega español, tiene el singular privilegio de presentar en su fantasía una viveza inimitable en ejemplos completamente acabados, en individualizaciones llenas de animación y de movimiento, los planes mas completos, los ideales mas ricos y delicados, trasladándose al mundo exterior, sensible por medio de la palabra, como hábil pincel que no descuida matiz alguno por delicado que sea.

El Sr. Castelar ha pintado, por decirlo así, en las palabras que preceden, la idea federal.

Ya que la mayoría de los diputados, que mas que republicanos, se muestran personalistas, ó que con razón ofendida se deciden á prestar su apoyo para que la liberal forma de gobierno cese de regirnos, fieles nosotros al propósito de que no impere mas que el que nos lleva al de la libertad y al federalismo puro y bien entendido, y de procurar que se conserve á toda costa la integridad de las libertades fundamentales, y el respeto á los intereses del hombre, conquista apresura que entre otras bendiciones de la revolución reformista hemos conservado, nos apresuramos á reprobar á nombre del pueblo de que somos leal y muy entusiasta órgano, y protestar con toda la energía de nuestra conciencia, contra

la serie de atentados interminables que se medita cometer, sea por la cámara que permita que el gobierno se constituya arbitrario dictatorial, que consiente en violar los artículos principales de la Constitución á título de ampararlos, y desconociendo la soberanía nacional con el pretexto de sorvirla ó defenderla, sin detenerse ni ante las saludables advertencias de la prensa independiente, sin detenerse ni ante la idea de que así se da motivo para encender la revolución, y se inaugura una reacción, á cuyo término estaría, si el pueblo mexicano no lo evitase, la ruina del partido demócrata y liberal, la vergüenza y la deshonra de la patria, el desconcierto y la anarquía y el conflicto en todas las clases.

Contra la sublección iniciada, solo se necesitan los eficaces y vulgares procedimientos de la libertad que disfruta el gobierno, y los elementos cuantiosos de que dispone, sin la necesidad de usurpar los derechos fundamentales, sin la violación del Código, que constantemente y sin estrema precisión, se le ponen cortapisas, y sin sobrada autoridad para ello. La suspensión de garantías pasada, que destiló de cada uno de sus artículos sangro liberal, debería ser un retraente ahora para que no volviese á permitirse que ese puñal mismo llegue á blandirse contra la misma familia federalista.

Vuelvo hoy á resaltar esa ley de una manera tal, que demuestra de la manera mas evidente al mundo entero, cómo aquí se repiten esas monstruosidades, cómo aquí cambian muchas cosas, menos el mismo gobierno, do que esperáramos que el favor del sufragio universal, cambiaria de arbitrariedad, y las revoluciones vienen sin desarraigar los institutos feroces de la tiranía.

La repetición de esa ley bastante bárbara, causará nuevos estragos. Todavía recuerda el país con llanto en los ojos y espigas en el corazón, la multitud de infelices que fueron asesinados en los sangrientos encuentros que tuvieron los beligerantes en diversos campos de batalla.

La historia ha dicho que no se identificaron las personas de los prisioneros; no se investigó su delito, no se les permitió ni siquiera el derecho último de los criminales mas despiadados y feroces, el derecho de la defensa; y de boca de muchos se ha recogido, y es fama general que hasta sangro inocente corrió en aquella carnicería, en aquella revolución provocada por un hombre funesto, crimen que no solo quedó impune, sino premiado con empleos de elevada jerarquía, como si tanto delito hubiera sido un mérito, cuando solo ocasionó deshonra á los que lo prepararon y consiguieron.

El país, despues de haberse proclamado por unos y por otros de los principales agitadores, la prepotencia de las leyes, de los principios, doctrina y acatamiento á los derechos individuales y sufragio universal, tonia derecho de esperar que antes que se supiera el resultado de este último, que al conocerse cesaran las conjuraciones que se anunciaban entre el mismo partido y que la revolución fuera despues en lo que menos se pensara. El país confiaba en que con política llamada democrática, por todos reclamada, por todos adoptada, la vida, el hogar, la libertad y los intereses de los ciudadanos, en lo sucesivo se verían á salvo de los ataques que se les infringían en la última revolución, y hasta de los desmanes que agotara su paciencia, y hasta cierto punto la juzgó necesaria. Al fin de augurar una nueva época de libertad, se anunció por los reaccionaristas y sus émulos que sostenían, y se vigorizaba la constitución, en la cual todos sustentan que están consagra-

dos los derechos fundamentales humanos, y asegurados contra las arbitrariedades y los desvarios del poder. ¿Pero lo está contra la audacia de los rebeldes? Claro es que no.

Hé aquí por qué nosotros, desinteresados, independientes, y deseosos de que se conjure la tempestad que so anuncia, hubiéramos deseado que un conjunto de hombres ilustrados, bien intencionados, hubieran acogido la idea que iniciamos, de que se formara un directorio, para que examinara las cuestiones de vital interés, y las diferencias se dirimieran por el convencimiento y no por el funesto empleo de las armas en que no existe ni cordura ni sensatez.

A los que se precian de republicanos, sería por demás advertirles que el federalismo, es en efecto esencialísimo y orgánico de la soberanía popular, y que el que la ataca ó la perturba, comete un atentado punible.

Esencial á la libertad, indispensable á cada Estado, porque consagra la independencia, no solo de todas las personalidades sociales, sino de todas las funciones interiores por las que esas personalidades se manifiestan; pero entre nosotros se han falsado muchos de estos atributos y aun mas los principios, porque los gobernadores de algunos Estados, por necesidad ó por impotencia, inadvertida ó voluntariamente, han perdido su independencia, unas veces pidiendo subsidios y otras ocasiones fuerzas federales para sostenerse, cuando todos y cada uno deberían ser potentes para sofocar cualquiera intenciona, pero siempre de acuerdo con los principios liberales, y todos obrando en el sentido federativo.

Para esta armonía, entraña la libertad dos elementos esenciales, sin los que no se concibe acción ninguna verdaderamente humana. Estos dos elementos son: la independencia de un lado, y la conciencia del otro. Sin independencia, todo movimiento es condenado, fatal, continuo, no libre y espontáneo, pero si perjudicial. Sin patriotismo, sin liberalismo, y sobre todo sin conciencia, toda resolución es ciega, torpe, ineficaz, y las mas veces tiránica.

En las circunstancias actuales, no basta espontaneidad ó fuerza propia de acción y desarrollo para que haya libertad, es preciso pagarla y protegerla contra los que la pierden, y los que este perjuicio hacen son los que con las armas pretenden defenderla.

La libertad es como el amor, nació sin pensarlo, se ha dicho en alguna parte: nosotros creemos que es natural, pero que hay personas que necesitan se les imponga, y que la mejor escuela para conocerla y adquirirla, no son los cuarteles ni los campos de Marte. Recomendáramos: directorios, clubs, escuelas, colegios, y otros establecimientos por el estilo. La planta es espontánea, y nadie dirá que es libre: ni basta que esa espontaneidad sea voluntaria. El animal está dotado de voluntad y su ley es el *instinto*.

Ahora que por todos los republicanos federalistas, se trata de libertad, de federalismo y de salvar al pueblo, cuando tanto los gobiernistas como los rebeldes, le asestan rudos golpes, es cuando creemos oportuno anunciar á ese mismo pueblo que todos son alevés y despoticos: que no basta la conciencia ó el claro conocimiento de los fines para que haya libertad. El hombre tiene voluntad y voluntad consciente, y sin embargo, no siempre es el hombre libre. Esto lo están probando la suspensión de garantías por parte del Gobierno, y los planes de los rebeldes. Mientras pueda elegir por sí, y realizar por sí, uno entre los varios fines que se ofrecen al pensamiento, gozará de libre albedrío; mas solo alcanzará la verdadera libertad, la libertad racional, cuando sus obras correspondan á las ideas eternas del bien, que son las leyes de la actividad humana; y son aquellas y estas las que campean en los documentos que de una y otra parte se lanzan á la luz pública?

No, porque el federalismo es orgánico de la soberanía popular, encarna la independencia como carácter de soberanía, encarna el poder, y obra de acuerdo con la razón y el derecho, porque supone el *organismo*, palabra magnífica que encierra en sí un mundo de armonías que presiden á la República federal, y las bases de los planes de los pronunciados, están en desacuerdo y son eminentemente opuestas, contradictorias, inconvenientes y además enteramente arbitrarias, porque pugnan con nuestra forma de gobierno.

El *organismo*, sí. Esta sola palabra entraña en cifra todo el secreto de nuestro sistema tal como es, debiera existir y observarse. El supone *unidad*, la soberanía nacional. El supone *variedad*, la interior soberanía del individuo, del municipio, del Estado. El supone *armonía*, porque la unidad social abraza y concierta dentro de sí las unidades individuales,

y municipales, y por decir así, provinciales, á la manera que el cuerpo humano abraza y comprende todos sus miembros, sin que el libre desarrollo de cada uno entorpezca la acción de los otros; antes por el contrario, es cada órgano, fin en sí mismo, y bajo este concepto, absoluto y soberano; medio, con relación á los otros; y bajo este concepto, relativo y dependiente de los otros.

Después de escrito lo que antecede, y leído con profunda atención, el manifiesto dado por el general Diaz, de haberle consagrado imparcial y larga contemplación, debemos decir que, aparte de la ilegalidad con que nos parece procede, no encontramos en sus manifestaciones que esté poseído del espíritu universal humano, animado de los principios republicanos, democráticos y de justicia, que pudieran cooperar á constituir esa fraternal confederación, que pretende hacer creer que protege. Nosotros, por tanto, hemos recomendado, antes que la lucha de armas llegue á producir desolación, que se reuniese un directorio de la paz y de la libertad, compuesto de los mismos republicanos de los bandos en que se han por desgracia, dividido, para que con su ciencia iluminen; y que esa confederación sea una realidad sustentada por el trabajo y los dos términos de la democracia, la libertad y la igualdad, mediante los cuales, evitarían la intervención de las armas que enconan y aislan á los hombres nacidos en un mismo país y con unas mismas ideas, que deberían comprenderse y auxiliarse; y en lugar de conflictos, comenzarán una época en que de común acuerdo, fuera de bienandanza, cumpliendo las promesas que hacen y realizando las esperanzas que inspiran, para esa época semejante á la evangélica, en que la tierra, como dice el citado Castelar, será un reflejo del espíritu humano, y el espíritu humano un reflejo de Dios.

Sensible es para nosotros, el ver que los amigos más entusiastas de la libertad provocan la guerra fratricida, aun á costa de caer bajo la dictadura, no solo nosotros y el inocente pueblo, sino los mismos que hoy se la disputan, debido á los vaivenes de la suerte. Nos apena el que aplicando el oído á la prensa, esta máquina del trabajo, nos parezca ahora el clarín de la revolución.

Quisiéramos que los que se empeñan en demostrar por medio de abundantes é insultantes escritos, para manifestar que ellos como mas entendidos se constituyen en adalides ó directores de la cosa pública, no olvidaran, siguiendo nuestros principios, que así como la personalidad humana es autónoma, y el individuo tiene derecho á que esta autonomía sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio ó Estado, y que reflexionaran que cometen una usurpación cuando á su provecho se apropian facultades que el pueblo no les ha concedido, y que por lo mismo es reprochable la manera con que proceden.

Por si de estos principios populares quisieran guiarse los que se creen con derecho á perturbar el orden, y los que dictatorialmente proceden, suspendiendo algunas de las garantías que otorga la Constitución, bueno es que tengan presente que no es, en efecto, solo persona, el individuo dotado de conciencia y voluntad, el individuo que está en posesión de su destino y dirige su libre actividad para el cumplimiento de todos los fines racionales, en cuya esfera es autónomo y soberano; sino que también es persona en el orden jurídico toda institución social encargada de realizar algun fin moral de la vida. Al trastornar por la revolución lo reglamentado, se infiere grave mal.

Hay, segun el sentido del párrafo anterior, personalidades que pudieran llamarse totales, porque son comprensivas del total del destino humano, y estas son: la familia, el municipio, el Estado, la nación, las sociedades donde se cultivan todos los objetos del destino humano. Y hay personalidades parciales que se dan dentro de aquellos como tantos órganos encargados de cumplir determinadamente cada uno de aquellos fines. Estas personalidades segundas son institutos científicos, artísticos, religiosos, morales y jurídicos. Todo este conjunto por nosotros, y mejor que por nosotros, está hábilmente sostenido por ilustrados republicanos y sábios publicistas, como propio de nuestro federalismo, y se resentido con el absolutismo que por unos y otros se quiere sustituir.

Largo y fastidioso puede parecer nuestro artículo á los interesados en trastornar nuestra actual forma de gobierno; pero de oportunidad y de alguna importancia nos parece señalar que esas personalidades y cesas propias de ellas, deben cada una en su esfera mantener la independencia que su fin respec-

tivo exige, y en todas y cada una un poder legislativo, un poder judicial y un poder ejecutivo, de que pretenden privarnos así los rebeldes como el actual gobierno, invistiéndose este de la dictadura. Los otros poderes estarán demas en el organismo que es de nuestra federación; y por tanto, el embclismo y el desorden cundirá por todas partes.

Esto lo decimos, porque así como el individuo legisla al trazar sus propósitos y planes de conducta, ejecuta al realizar, juzga sus hechos cumplidos segun las leyes eternas del deber; así la familia, el municipio, el Estado, la nación, representaciones mas y mas comprensivas de la personalidad humana, así también en el sistema libre deben organizarse en su actividad los poderes, recíprocamente independientes en cada grado sucesivo de estas unidades sociales.

En la federación bien entendida y observada, penétranse y ayúdanse en su union, como un organismo vivo, todos los poderes que les son propios, todos esos poderes cuya última base es el individuo, el cual garantiza supremamente con el sufragio todos los derechos, realizando de esta suerte el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, el gobierno de la democracia; y pues el nuestro así se construyó, aunque con las irregularidades exageradas que le atribuyen los fusionados, cuya reelección de muchos de ellos para diputados también sería ilegal si las irregularidades se dieran por subsistentes, claro es que se debe respetar el organismo de los poderes públicos, porque es esencialísimo en política, porque el fin de este arte está no solo en apreciar en cada caso y tiempo el mejor derecho, sino en saber garantizarlo, que es el objeto de los gobiernos, y la solución que realiza la democracia. Al nuestro toca sostenerse, pero con los medios que pone á su alcance la legalidad.

Nosotros, como republicanos, reprobamos todo acto que pugne con la constitución, y despreciamos á todo funcionario que olvidado de su origen y creyéndose irresponsable, desconoce todos los derechos sacrosantos que ella nos garantiza.

TANCREDO.

PRECIO DE SUSCRICION
DE LA CAPITAL.
CUATRO REALES
SOBOLISTADOS.

NÚMEROS SUELTOS.
Medio real.

LA ORQUESTA

PERIÓDICO OBRERISCO, DE BUEN HÚMOR Y CON CARICATURAS

FUNDADO EN 1861.

SUSCRICION ADELANTADA
EN LOS ESTADOS,
SEIS REALES
Franco de porte.

NÚMEROS SUELTOS.
Un real.

miércoles y sábados de cada semana.
la Librería de la calle del Seminario

Las personas que quieran suscribirse en los puntos donde no hay correspondiente, podrán hacerlo mandando el importe en órdenes á nuestro favor contra la Administracion General de Correos.

REDACCION Y ADMINISTRACION DE "LA ORQUESTA."

CALLE 32 DE SAN JUAN NUM. 6.

OBERTURA.

YA SUCEDIÓ...

Al fin tenia que determinarse una situacion cuyas dudas y ambigüedades tenian en un potro á la República. Porfirio ha hablado demasiado claro y en voz bastante alta, para ser oido del mundo entero. Porfirio ha dicho que protesta contra algo mas que las cosas. Rechaza abiertamente á las personas y excluye terminantemente á Juárez del poder.

Nos encontramos, pues, en plena revolucion.

Mejía ofrece poner *en guardia* no sabemos qué tantos miles de hombres. Estamos seguros de que Juárez no ofrecerá cosa alguna, sino que seguirá siendo Juárez, esto es, el mutismo, el capricho, la obcecacion. No hombres, sino principios, son los que necesitan levantarse, y el proyectil mas certero que pudieron lanzarse contra el ya enemigo, seria la conviccion de su injusticia. Ya se irá convenciendo D. Benito, si es que es susceptible de convencerse de cosa alguna, de que, cuando un gobierno pretendo desentenderse de las exigencias de la opinion, y hacer que prevalezcan caprichosos intereses personales, es en vano apelar á la fuerza y al exterminio, pues que la sangre de cada víctima produce un adversario por cada gota, y es imposible vadear ese Océano.

Maldiceimos y maldiceiremos siem-

pre la hora en que truene el primer cañonazo; pero no comprendemos que en su nulidad el gobierno, y en su ausencia total de capacidad, pueda hoy ocuparse de otra cosa que de abrir una nueva vertiente de sangre mexicana.

Raudales de ella correrán dentro de pocos dias: esto es fácil, muy fácil, y no lo dudamos un momento. Lo imposible seria que el presidente se propusiese abandonar su conducta y su política anómala y viciosas, é imprimir así un sello de vicio y anomalía á los conceptos que fundan los últimos planes revolucionarios.

Porfirio se ha rebelado contra el gobierno algun tiempo despues que el gobierno se habia rebelado contra el pueblo. No seremos nosotros quienes llamemos á la revolucion un bien, por mas que ella tienda á evitar males que debieron de haberse evitado de otra suerte. La revolucion es una consecuencia precisa de los constantes desórdenes consiguientes á la política siniestra de D. Benito, y al desprecio con que ha querido ver los mas sagrados intereses del pueblo, y el apromiante de toda la nacion de hacer efectiva su vida constitucional.

Pide Porfirio que tambien lo sea la deliberacion popular, manifestando, y con justicia, que no lo ha sido y que el voto público se ha falsado. Pero los conceptos revolucionarios nunca serán suficientes para atenuar á la soberana libertad popular, y hoy el plan que se llama libertador, rostringo las libertades públicas, imponiéndoles condiciones taxativas, y limitaciones.

Esto es poco mas ó menos parodiar

la conducta de Juárez é imponer la voluntad de un grupo á la de todo un pueblo.

Desde el momento en que se advina la pasion y se señala á una persona para borrarla del catálogo de los ciudadanos mexicanos, ya se ve una tendencia á falsear igualmente el voto popular, y ya se imprime una nota bien censurable á un movimiento que ofrece ser eminentemente salvador.

Juárez es malo, muy malo, demasiado lo ha demostrado; pero nada tiene que hacer su ineptitud aquí, desde el momento en que no seria posible justificar acto alguno revolucionario que tendiese á otra cosa que á obligar al presidente por la fuerza, á obrar de acuerdo con el bien público y conforme á la ley.

Dice Porfirio que «combatirá por la causa del pueblo y el pueblo será el único dueño de su victoria.» Quiere la "Constitucion de 57 y la libertad electoral"

Muy bien, querido, y poco mas ó menos eso queremos todos; pero no vemos derecho alguno en Porfirio para imponer como impone la necesaria condicion de que la "eleccion de Presidente de la República sea personal y no pueda ser elegido ningun ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo día autoridad ó encargo, cuyas funciones se extiendan á todo el territorio nacional.

Esta transicion de principios á personas, no abona en gran manera la imparcialidad presuntiva del plan oaxaqueño, ni pudieron llamárselo una prueba de respeto á la voluntad popular.

No Juárez; Apis, Incitatus, Mefistófeles, Massaniello. ¡El que se quiere suponer! podría ser objeto de la elección del pueblo, quien si gusta tiene derecho para adorar á una cebolla y hacerse digno de aquello que dice:

"O sanctas gentes quibus hæc nascuntur
in hortis Numinæ!...."

Por lo demas, es lastimosamente cierto que ya se hace un punto de estricta necesidad *corregir* radicalmente lo ya no errores, sino verdaderas calamidades administrativas de Don Benito; y desentendiéndose de que sea ó no sea presidente, lo cual en el caso y bien comprendido es un punto puramente accidental, vale la pena de ocuparse de que cumpla exactamente con sus deberes de director de la escena pública mientras tenga tal carácter.

No somos ni pertenecemos jamas á ese grupo de cortesanos y aduladores que rodean al poder para arrancarle un giron de utilidad; pero comprendemos la necesidad de ocuparse de las cosas bajo el concepto de perfecta abstracción de las personas.

Esto es posible, porque el pueblo que hoy se invoca es omnipotente, y emitida esta verdad, hágase lo que debe de hacerse, y hágalo Pedro, Juan ó Diego.

¡Malas, muy malas son las personas..... peores son sus hechos..... pero las guerras intestinas siempre fueron pésimas!!!.....

OBLIGADOS.

FAGINA.

¡Vaya! A la trampa
Nos vamos todos,
Que cuanto brilla
No siempre es oro....
La cosa pública
Se halla en un petro
Entre *ese* y *este*,
Entre uno y otro....
¡Hablamos claro
De todos modos;
¡Muy! ¡Qué *chambones*
Salieron todos!
Id ya buscando
Nuevo acomodo,

Que desde lejos
Se ven los toros,
Y el que han saltado
Parece *jusco*.
¡Toro de Ateuol
¡Valiente toro!
Pues cuando él sale
Barre con todo.
Ya en el curato
Cantan respuestas,
Y se repiten
En varios tonos;
Mas Don Benito
Guarda su aplomo,
Aunque su ausencia
Piden á coro.
Mas *él* que es fino
(¡Como es tan zorro!)
Ni se menen....
Sigue de plomo....
De carne y hueso
Se ha vuelto un código:
Cargado siempre
Con su envoltorio,
Sangre y cadáveres
Lo importan poco,
Y va adelante
De todos modos.
«¡Quite se ustedes,
Si es que yo estorbo!»
Dice, y siguiendo
Va tan orondo;
Con tanta calma,
Con tal aplomo,
Que aunque le gritan,
El se hace sordo.
Todo lo importa
De pavo un moco,
Todo desprecia,
Pasa por todo....
Por eso ahora
Dicen los otros
Que se haga á un lado,
Que baje pronto,
Aunque él descaenso
Lo cause enojo.
El solo es bueno,
Todos facciosos,
Tu solus sanctus,
Todos demonios.
En fin, Porfirio
Ya dijo todo:
No trno escuela,
Trao un oseplo
Que ompoderado
¡Hall el embrollo.
¡La cosa pública
Se halla en un petro!
Id despojando
Poquito á poco!

Id arreglando
Los envoltorios,
Que aquellos barren
Con *todo* y *todo*!
No hay que dormirse!
No hay que ser tontos!
Ya por la costa
Se sienten moros:
En si son flores
O son abrojos,
De Villadiego
Tomadlas todos,
Que de Oaxaca
Ya viene el *coco*....
Ya podéis daros
A mil demonios,
Que puede hacerse
De un modo cómodo,
Cuando al largarse
Se hizo negocio.

PITOS.

Uno es uno y otro es otro.

Por vía de reflexion hace notar uno de nuestros colegas que el *cri de guerre* de los asaltantes de Apizaco, fué «Viva Porfirio Diaz.» (De paso haremos notar que gritar eso, es á la última moda, *fashionabl* (sensacion.)

El mismo colega dice: en el año 1859, el grito era «Viva Juárez!»

Pues señor es verdad..... pero ¡lo dicho!..... uno es uno y otro es otro; ó lo que es lo mismo, no todos los tiempos son unos, ó..... bien venegas mal si vienes solo!

El "Porvenir."

Así se llama un nuevo colega veracruzano.

¡Qué lástima, qué fatalidad, qué diablurn, que en la República los asuntos de *porvenir* no pasan de *peridicos*!

Joaquin Obregon.

Esto conocido jóvon fué aprehendido en el *Olivar*, hace tres ó cuatro dias, y se lo ha tonido en una rigurosa incomunicacion.

Nos aseguran que se le consignó á un tribunal especial, y que para poder juzgarlo convenientemente, se lo

ha tenido como militar: jamás lo ha sido.

Joaquin Obregon nunca ha sido tampoco un Delfin, un Tryton ni otro bicho por el estilo.

En consecuencia será preciso ir pensando en que su destino..... no será muy envidiable.

Sin tregua.

Así se asegura que es la guerra que se hace á los afectos al *tulito*.

Muy santo, muy bueno, muy recomendable y muy justo. ¡Adelante, y sin tregua!

El círculo de "La Paz"

que se comprende esperaba impacientísimo el santo advenimiento de Don Benito, le felicita muy cordialmente por haberlo visto llegar como al *Mesas verdadero*.

Desde luego se hecha de ver que lo que pretende el círculo de la Paz, lo que principalmente pretende es «la paz del círculo.»

Mas vale así, como la cosa sea inofensiva.

¡Pobrecitos!

Los comerciantes de Tampico están de malas. No obstante las diferentes gestiones que han hecho para que se les exima del pago de derechos dobles, aslojarán la doble plata, quieran ó no quieran, puedan ó no, que de lo contrario, el diablo se los va á llevar.

El 24 de Octubre anterior se pagó el gregorito definitivo á los mercaderes de aquel puerto, y ya la cosa tiene un carácter irrevocable.

¡Sea por Dios! ¡Qué buenos modos tiene D. Bonito para atravesar las simpatías de las gontes!

Estado interesante.

Después de que el cura contó su segunda misa, volvió á contrar armonio con la cosa pública, que bien raro se ve que no le ha parecido un recio de paja.

Hoy, la pobre se encuentra en estado interesante.

Padrinito Nacho (el de los relumbrones) nos dará el *bole*, en virtud de los siguientes alumbramientos.

En la Villa de Libres (Puebla) se pronunció el 15º de caballería, seducido por un diputado. En Atliteco se ha pronunciado Reynoso, y tambien se da como autor de esta *bola* á un representante del pueblo. Estos pronunciados, además de serlo, son plagiarios, pues se han llevado á un señor Landa, á quien se le pider mil quinientos pesos por vía de rescate, ó lo que viene á ser lo mismo, de indulgencia plenaria para sacar al alma del Purgatorio. Consecuencia ministerial: Puebla anda en malos andenes.

Oaxaca..... Oaxaca guarda un estado que pone en inminente riesgo la bilis del Sr. Mejía, pues que es el centro del descontento y el recinto de las desafecciones.

Deducion última, definitiva y eficazísima: «Facultades extraordinarias y palos de ciego á diestra y siniestra.

Aplausos.

Pudo merecerlos el manifiesto revolucionario de Porfirio, y se lo otorgaron por el pueblo concurrente á las galerías de la Cámara.

La *Orquesta* que se precia de conocer á todo el mundo, no puede, por mas que hace, atinar en si hay aquí *claque*, ni en quiénes son sus directores.

Italiano y Alemán.

Son dos plagiarios aprehendidos por Rogina.

¡*Regina martirum, miserere nobis!* ¡Hasta esta *industria* mexicana han de plagiar los extranjeros!

Rocha.

Dicen que esto general ha marchado á Puebla, llevando consigo algunas fuerzas de infantería.

¡Cuánto diora D. Benito por tener diez Rochas á su disposición!

En las actuales circunstancias aquello valdria un tesoro, un premio gordo de los veinte mil pesos; en fin, el *sí* de una muchacha.

Pronto, muy pronto, tendremos relaciones de muertos y heridos *por mayor*.

¡Ya verán vdes. qué *toques* y qué *pasos de cala-euerda* van á oirse y á verse!

Herrera.

¡Hace notar que la *pieccecita* dramática «Mal y remedio» está dedicada á Porfirio Diaz.

Extraño es que aquel diputado no extrañe (siendo juarista), que no se haya consagrado la consabida pieza al Sr. D. Benito Juarez, tan ex-presidente de la República, como á Porfirio se le puede llamar hoy ex-general.

Privilegio singular.

Los concesionarios del cementerio del Piedad no quieren que se autorice al C. Vallo para hacer otro cementerio en las lomas de Tacubaya.

Fué vana la pretension, comprendiéndose, sin duda, que los peticionarios, más que otra cosa, deseaban consultar cuestiones de vida y no de muerte.

D. Ezequiel Montes,

Alfredo Chavero y un Sr. Lic. D. Manuel Lombardo, son los defensores de Delfin Sanchez. En el terecto hay algo bueno y algo malo. Nosotros ya nos conformaremos con saber quién es el médico que cura al juez grosaramento golpeado por el hijo político del presidente.

¿Cómo sigue el dignísimo *judgador de fechos?*

A los arrumcados

les aconseja la *Orquesta* que entren ó tomen billetes de la lotería de la Purísima.

El último sorteo fué favorable á los pobres pues su premio ma

distribuido entre personas desdeñadas por el destino.

Están «de vena» los pobres: en consecuencia, no hay que perder la oportunidad ni que desalentarse del consejo: al buen día, meterlo en casa.

¿Por qué no se publican las listas de los agraciados con premios del sorteo del ferrocarril? No se ve inconveniente para ello.

Porfirio.

Dícese que se encontraba el día 6 del corriente en el punto llamado «La Noria.»

¡Calculen vdes. nada mas cuánto habrá avanzado en nueve días!

Viene que vuela, tata cura, y ya sabe vd: que es hombre que no se anda por las ramas.

Sabe Dios si querrá que vd. ande por idem. Cuidadol!

Aguasentientes.

¿Saben vdes. quién ha sido nombrado administrador de correos?

¡Un Sr. Ortigosa!

¿Saben vdes. de dónde es?

¡Pues no puede ser de otra parte sino de Oaxaca!

País ingrato! Ni siquiera porquo sus hijos son los *enfants gatés* del señor cura.

Incontestables

nos parecen los conceptos que hemos leído en un Órgano directo de las aspiraciones del pueblo, y que se denomina el *Socialista*, á propósito de la existencia anticonstitucional del llamado «Tribunal de vagos.»

Su especialidad (la del tribunal) pugna abiertamente con las franquicias otorgadas por el Código fundamental; pero recuerden los artesanos que no hay Código fundamental, ni lo ha habido nunca, y que hoy hasta su sombra desaparecerá cuando aparezcan esos fantasmas sangrientos y sordidos que se llaman *facultades extraordinarias*.....

Eh, colega! No hay que esperar mas que la lava, el cartabon, el oprobio y la miseria! La inquisición de hoy no tiene un Felipe II, sino un Benito I.

Paciencia, paciencia y resignacion, pues que *no hay otro remedio!*.....

Asonbro.

Lo causa á la *Revista* que el *Oficial* crea que las defeciones no demoralizan á la mayoría de un ejército. Desconoce en tal virtud los talentos prácticos del Órgano benedictino.....

¡Como no desconozca los teóricos!

¡¡¡Caramba!!!

Ya se encuentra Porfirio en el Estado de Puebla, segun se asegura públicamente, tan públicamente que no puede ser más público pues que lo dicen los hermanos periódicos.

¿Es cierto?

Y si es cierto, ¿cuándo tenemos á México en Estado de sitio, ó lo que es lo mismo, con facultades omnímodas *de hecho*, y en virtud de las excepcionales circunstancias? Creemos que no dilata esto, pues el señor cura, segun sabemos, duerme con un ojo.

Ya verán vdes. á los tribunales especiales ejercer toda su influencia en todo el mundo, menos en advenedizos atrevidos de los que ganan indulgencia plenaria por encontrarse muy próximos al altar mayor.

Delfin.

Mañana se lo juzga por jurados.

El *sumarium*, llamémosle así, ha sido rapidísimo merced á la *proverbial rectitud* del juez Gaxiola.

El *plenarium* será un escopetazo mas rápido aún, pues bien fácil de comprenderse es que de lo que se trata es de acabar pronto con este *negociado*..

¡Tal vez!

Acaso no haya sido derrotado (precisamente esa palabra) en Durango Tolentino, sino que mas bien lo ha pasado otro perenneo.

¿Qué le habrá pasado al buen Tolentino, hermanita *Revista*?

¿So le *juyó la gente*?

¡Muchas gracias!

Un Sr. Romus, de Jalisco, ha tenido el suficiente aplomo para no percibir el sueldo que le correspondia como director general de rentas del Estado, y ceder dichos sueldos en favor de la Penitenciaría.

¡Que rareza! Están siendo demandado frecuentos tales ejemplares de desprendimiento y de abnegacion. En Europa algunos cruces de la *legion*

de honor, v. g., se hubieran distribuido por tales causas.

Dice la *Revista*:

“MUY ARDUA MISION es la de los periodistas en las actuales circunstancias. Si dan cabida á un rumor general y este no se confirma, pasan por perturbadores de la tranquilidad pública; si no dan todas las noticias que circulan, los lectores les suponen indolentes. En este terrible dilema, qué hacer? Aconsejar á los que leen nuestro diario, acepten con reserva lo que se cuenta: esto es lo que hacemos. Pues bien, se dice que el belicoso Estado de Tamaulipas se ha alzado contra el Gobierno federal; que alguno entre los gefes sublevados obra por odio hácia Cortina, á quien tiene sentenciado á *poner á jeder sobre un mezquite*, segun la expresion pintoresca usada en la tierra allende el Pánuco. Se dice tambien que Leon, segun unos, que Lagos, segun otros, se ha pronunciado.”

¡Por Cristo! Y esto que todavía no se despacha el cura con la cuchara facultativa, que si ya esto hubiera pasado, la cuestion sería de encomendarse al *Señor del Buen Despacho*, y de que todo periodista al salir por la mañana temprano se encomendase muy devotamente á la Divina Providencia y al señor San Dimas, para que lo libre de Delfines, que es lo menos, y de Tiburones que es lo mas.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO HIDALGO.

Miércoles 15 de Noviembre de 1871.

Por la noche.

Primera representacion en este teatro del jugueto cómico en tres actos, intitulada:

LA TERTULIA DE CONFIANZA.

Concluirá la funcion con una preciosa pieza en un acto.

Conductor en jefe,

JOSÉ R. PEREZ.

Editor,

MANUEL O. DE VILLE.

Imprenta de P. Diaz de Leon y S. White,
Segunda Monterilla, núm. 12.